



Asamblea General

Distr. general
2 de agosto de 2019
Español
Original: inglés

Septuagésimo cuarto período de sesiones

Tema 72 c) del programa provisional*

**Promoción y protección de los derechos humanos:
situaciones de los derechos humanos e informes de
relatores y representantes especiales**

Situación de los derechos humanos en la República Islámica del Irán

Informe del Secretario General

Resumen

Este informe se presenta en cumplimiento de la resolución [73/181](#) de la Asamblea General, en la que esta solicitó al Secretario General que en su septuagésimo cuarto período de sesiones la informara sobre los progresos realizados en la aplicación de la resolución. Por ello, en el informe se describen las pautas y tendencias observadas en la situación de los derechos humanos en la República Islámica del Irán y se formulan recomendaciones para aplicar mejor la resolución.

* [A/74/150](#).



I. Introducción

1. Este informe se presenta en cumplimiento de la resolución 73/181 de la Asamblea General, en la que la Asamblea solicitó al Secretario General que la informara en su septuagésimo cuarto período de sesiones. El informe, en el que se ofrece información sobre los progresos realizados en la aplicación de la resolución, se basa en observaciones formuladas por los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos y entidades de las Naciones Unidas. También recoge información procedente del Gobierno de la República Islámica del Irán, medios de comunicación estatales, organizaciones no gubernamentales, fuentes públicas y entrevistas individuales con víctimas conocidas y presuntas víctimas y sus familiares y abogados.

2. Entre noviembre de 2018 y mayo de 2019, el Gobierno de la República Islámica del Irán siguió colaborando con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) y respondió a 5 de 8 comunicaciones enviadas por los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos¹. Algunos representantes del ACNUDH visitaron Teherán en marzo de 2019 y se reunieron con diversos interlocutores para examinar la situación de los derechos humanos en el país, en particular el hecho de que se siga ejecutando a menores infractores.

3. La entrada en vigor de la modificación de la ley contra el tráfico de drogas dio lugar a que disminuyeran las ejecuciones en 2018 y 2019. Sin embargo, la aplicación de la pena de muerte, incluso a menores infractores, sigue siendo elevada. Desde la publicación del informe anterior del Secretario General al Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/40/24), el ACNUDH ha recibido informes sobre los efectos de las sanciones económicas impuestas por los Estados Unidos de América a la República Islámica del Irán. Si bien resulta difícil evaluar las repercusiones directas de las sanciones, sus efectos acumulados parecen afectar a todos los sectores de la sociedad y tener consecuencias perjudiciales para el disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales.

4. Por lo demás, la situación de los derechos humanos sigue viéndose caracterizada por ataques continuos contra abogados y defensores de los derechos humanos, sindicalistas, manifestantes pacíficos y periodistas. El ACNUDH ha seguido recibiendo denuncias de torturas, detenciones arbitrarias y juicios que no cumplen las normas internacionales, así como información sobre la constante discriminación contra mujeres, niñas y miembros de las minorías.

II. Sinopsis de la situación de los derechos humanos en la República Islámica del Irán

A. Pena de muerte y derecho a un juicio imparcial

Aplicación de la pena de muerte

5. El Secretario General sigue preocupado por que se siga aplicando la pena de muerte en relación con una gran variedad de delitos. De conformidad con el artículo 6 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en los Estados partes que no hayan abolido la pena capital solo podrá imponerse la pena de muerte por los “más graves delitos”, que el Comité de Derechos Humanos siempre ha interpretado como aquellos que entrañan un homicidio intencional². Sin embargo, la pena de muerte se sigue aplicando por delitos que no entrañan un homicidio intencional y por delitos cuyo alcance es poco preciso, como los de *efsad-e fel-arz* (“difundir la corrupción en

¹ Véase <https://spcommreports.ohchr.org/>.

² Comité de Derechos Humanos, observación general núm. 36 (2018), párrs. 5 y 35.

la Tierra”) y *moharebeh* (“librar una guerra contra Dios”, interpretado por el Gobierno como un acto delictivo en el que se emplean armas letales contra otras personas o contra la población en general)³.

6. Según los datos que ha recibido el ACNUDH, en 2018 se ejecutó a por lo menos 253 personas, lo que representa una disminución considerable con respecto a las cifras estimadas de 2017, que indicaban un mínimo de 437 personas⁴. Al menos 38 de estas ejecuciones fueron por delitos de *efsad-e fel-arz* y *moharebeh*⁵. Entre el 1 de enero y el 31 de mayo de 2019 se efectuaron entre 58 y 79 ejecuciones⁶. La reducción del número de ejecuciones en 2018 con respecto a las cifras de 2017 parece haber derivado de la modificación de la ley contra el tráfico de drogas que entró en vigor en noviembre de 2017. En 2018 se registró un total de 24 ejecuciones por delitos relacionados con drogas, frente a 231 en 2017⁷.

Ejecución de menores infractores

7. El Secretario General sigue profundamente preocupado por el hecho de que en la República Islámica del Irán se siga imponiendo la pena de muerte a niños y niñas y presuntos menores infractores. Según la información proporcionada al ACNUDH, en mayo de 2019, al menos 85 menores infractores se encontraban en espera de ejecución, y algunos de ellos se hallaban en riesgo de ejecución inminente. La República Islámica del Irán es parte tanto en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos como en la Convención sobre los Derechos del Niño, instrumentos que prohíben imponer la pena de muerte en casos de delitos cometidos por menores de 18 años sin excepción. El Código Penal mantiene la pena de muerte para las niñas de al menos 9 años lunares y los niños de al menos 15 años lunares de edad en los casos de delitos castigados con el talión (retribución en especie) o delitos *hudud*, como el homicidio y el adulterio. A raíz de ello, toda imposición consiguiente de la pena de muerte a menores de 18 años constituiría una violación de la prohibición mencionada anteriormente.

8. La República Islámica del Irán ha tratado de incorporar el examen judicial de la madurez de los menores infractores en el artículo 91 del Código Penal, en el que se establece que las niñas y los niños pueden quedar exentos de la imposición de la pena de muerte en caso de no ser conscientes de la naturaleza del delito o si hay dudas respecto de su pleno desarrollo mental. El juez tiene la facultad discrecional de solicitar la opinión de un perito forense o utilizar cualquier otro método que considere apropiado para evaluar el desarrollo mental. No obstante, se ha seguido ejecutando a menores infractores, y, desde la entrada en vigor del artículo 91 en 2013, se han registrado al menos 33 ejecuciones (véase [A/HRC/40/67](#)). El Comité de los Derechos del Niño ha puesto de relieve diversas cuestiones relacionadas con la aplicación del artículo 91 por el sistema judicial (véase [CRC/C/IRN/CO/3-4](#)). En particular, no se han definido los criterios para evaluar el “desarrollo mental”, los cuales están totalmente sujetos a la facultad discrecional de los tribunales⁸. También se ha informado de que algunos tribunales de primera instancia y de apelación han impuesto

³ Véanse [A/73/398](#); y República Islámica del Irán, Código Penal Islámico de 1991, art. 286.

⁴ Véanse [www.iranrights.org](#); Iran Human Rights y Together Against the Death Penalty, “Annual report on the death penalty in Iran 2018”, 2019; Amnistía Internacional, *Death Sentences and Executions 2018* (Londres, 2019).

⁵ Iran Human Rights y Together Against the Death Penalty, “Annual report on the death penalty in Iran 2018”.

⁶ Véanse [www.iranrights.org](#); Iran Human Rights, “Execution trend in Iran; January to April 2019”, 5 de mayo de 2019.

⁷ Iran Human Rights y Together Against the Death Penalty, “Annual report on the death penalty in Iran 2018”.

⁸ República Islámica del Irán, Código Penal Islámico de 1991, art. 91.

la pena de muerte pese a la existencia de dictámenes médicos que indicaban que los menores infractores no tenían un desarrollo mental pleno⁹.

9. El número notificado de menores infractores en espera de ejecución y ejecutados demuestra que la introducción del artículo 91 fue insuficiente y no impidió que se impusiera la pena de muerte en casos de delitos cometidos por menores de 18 años. En 2018, se ejecutó a, por lo menos, siete menores infractores, todos los cuales tenían entre 14 y 17 años al momento de la presunta comisión del delito de asesinato castigado en virtud de la regla del talión. En el caso de esos delitos, el pariente más cercano de la víctima tiene derecho a perdonar al acusado, aceptar un pago (*diyya*) a modo de indemnización o solicitar la pena de muerte. El Gobierno indicó en repetidas oportunidades que, en general, procuraba, a través de la Comisión de Reconciliación y la prestación de asistencia en efectivo, fomentar la reconciliación ayudando a la persona condenada a pagar la *diyya*¹⁰. El Gobierno señaló que el sistema judicial había creado un grupo de trabajo sobre la prevención de la pena de muerte, cuya finalidad era convencer a las víctimas de que renunciaran a su derecho a la regla del talión. El Secretario General subraya que los procedimientos de indulto o conmutación deben ofrecer determinadas garantías esenciales de imparcialidad e igualdad ante la ley, y señala a ese respecto que el pago de una *diyya* podría discriminar a quienes no dispongan de los recursos financieros necesarios (véase [A/61/311](#)).

10. El Secretario General reitera la preocupación que manifestó la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos el 3 de mayo de 2019¹¹ respecto de la ejecución por las autoridades de dos menores de 18 años el 25 de abril de 2019. Los dos niños, de 17 años de edad —Mehdi Sohrabifar, que según lo informado tenía una discapacidad intelectual, y Amin Sedaghat—, alegaron que habían sido obligados a confesar delitos de violación y robo tras haber sido torturados al momento de su detención cuando tenían 15 años de edad¹². En relación con este caso, el Gobierno declaró que había pruebas significativas de la culpabilidad de los niños, que estos habían confesado los delitos voluntariamente, que la oficina del médico forense los había considerado maduros, y que habían pasado por un proceso de juicio imparcial y se les había eximido de la flagelación. Estas ejecuciones contradicen las constantes afirmaciones del Gobierno de que no se ejecuta a menores de 18 años. El Secretario General reitera los numerosos llamamientos que ha hecho al Gobierno para que, de conformidad con sus obligaciones jurídicas internacionales, conmute de inmediato las penas de muerte impuestas a todas las personas condenadas por delitos presuntamente cometidos cuando eran menores de 18 años (véase [A/73/299](#)). El Secretario General y el ACNUDH están dispuestos a apoyar al Gobierno en toda iniciativa que emprenda a este respecto.

Derecho a un juicio imparcial

11. El Secretario General está preocupado por los informes que ponen de relieve casos de denegación del derecho a un juicio imparcial, incluso en causas penales en las que los acusados han sido condenados a muerte. El ACNUDH siguió recibiendo denuncias de detenciones sin orden judicial, desapariciones forzadas, detenciones prolongadas sin una imputación ni acceso a un abogado, y confesiones forzadas

⁹ Amnistía Internacional, “Iran: stop imminent execution of three prisoners arrested as teenagers”, 22 de febrero de 2019.

¹⁰ República Islámica del Irán, Consejo Superior de Derechos Humanos, *UPR Mid-Term Report (2015-2016)*.

¹¹ Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), “Iran: Bachelet stresses execution of child offenders ‘absolutely prohibited’ by international law”, 3 de mayo de 2019.

¹² Amnistía Internacional, “Iran: two 17-year-old boys flogged and secretly executed in abhorrent violation of international law”, 29 de abril de 2019.

obtenidas mediante tortura y utilizadas como prueba para las condenas. Algunos abogados defensores no han podido defender adecuadamente a sus clientes al negárseles acceso a los expedientes, limitar su tiempo para preparar la defensa e impedirles responder a las pruebas o presentar pruebas en apoyo de sus clientes.

12. En informes anteriores ([A/HRC/40/24](#); [A/73/299](#)), el Secretario General manifestó su preocupación por el hecho de que el artículo 48 del Código de Procedimiento Penal solo permitiese que las personas acusadas de delitos contra la seguridad nacional seleccionasen a su representante letrado de una lista de abogados aprobada previamente por la jefatura del sistema judicial durante la fase de instrucción¹³. En mayo de 2019, el comité parlamentario de asuntos judiciales y jurídicos anunció una propuesta de modificación según la cual se denegaría todo acceso a representación letrada durante 20 días a las personas detenidas sobre las que pesaren acusaciones relacionadas con la seguridad nacional, el terrorismo o la corrupción financiera¹⁴. El portavoz del comité señaló también que el período inicial de 20 días podría prorrogarse¹⁵. Esa modificación limitaría aún más el acceso por los acusados a una asistencia letrada de su elección en la fase de instrucción.

13. La denegación del acceso a un abogado resulta especialmente preocupante teniendo en cuenta el número de denuncias de tortura o malos tratos ejercidos para obtener confesiones durante la fase de instrucción. Además, si bien el Estado ha afirmado que las confesiones obtenidas bajo coacción o mediante tortura están prohibidas por la Constitución¹⁶ y se consideran inadmisibles ante los tribunales¹⁷, el Código Penal, por su parte, establece que una confesión por sí sola puede ser la base de una condena¹⁸. En sus observaciones, el Gobierno indicó que, a fin de vigilar la aplicación de las disposiciones jurídicas pertinentes, el órgano central de vigilancia se encargaba de realizar inspecciones.

Ambientalistas

14. El Secretario General pone de relieve los persistentes casos de intimidación, arresto y detención de ambientalistas. Según los informes que ha recibido el ACNUDH, hasta mayo de 2019, se había detenido a 20 ambientalistas en lo que iba del año. Se ha informado de que 12 de esos 20 ambientalistas siguen detenidos¹⁹, y no han tenido acceso a asistencia letrada.

15. El Secretario General está preocupado por los ocho integrantes de la Persian Wildlife Heritage Foundation detenidos desde enero y febrero de 2018, que fueron sometidos a juicio en enero y febrero de 2019 acusados de espionaje²⁰. Cuatro de ellos

¹³ República Islámica del Irán, Código de Procedimiento Penal para los Tribunales Públicos y Revolucionarios de 1999, art. 48.

¹⁴ Amnistía Internacional, “Iran: regressive amendment would deal crushing blow to right to assistance of a lawyer during investigation phase”, 16 de mayo de 2019 **Error! Hyperlink reference not valid.**; véase también www.icana.ir/Fa/News/424616.

¹⁵ Amnistía Internacional, “Iran: regressive amendment would deal crushing blow”.

¹⁶ República Islámica del Irán, Constitución de 1979, art. 38.

¹⁷ República Islámica del Irán, Código Penal Islámico, arts. 168 y 169.

¹⁸ *Ibid.*, artículo 171; República Islámica del Irán, Código de Procedimiento Penal para los Tribunales Públicos y Revolucionarios de 1999, art. 194.

¹⁹ Centre for Human Rights in Iran, “12 conservationists detained without counsel in Iran’s Kurdistan Province”, 18 de abril de 2019.

²⁰ Véanse **Error! Hyperlink reference not valid.** **Error! Hyperlink reference not valid.** www.irna.ir/news/83189789/; Centre for Human Rights in Iran, “Eight conservationists tried in Iran on basis of retracted false ‘confessions’”, 30 de enero de 2019. Véanse también www.isna.ir/news/97111005571; www.mizanonline.com/fa/news/489978/; y www.farsnews.com/news/13971110000685/.

están acusados de “corrupción en la Tierra”, delito punible con la pena de muerte²¹. La base de las imputaciones es, según lo informado, “confesiones” forzadas obtenidas mediante tortura o bajo amenaza de ella²². El ACNUDH recibió informes de que a los ambientalistas no se les permitía tener un abogado de su elección, sino que debían seleccionar uno de una lista aprobada previamente por el sistema judicial²³. Después de que una de las acusadas manifestara en una sesión judicial que había sido forzada a “confesar”, se le impidió asistir a las audiencias posteriores²⁴. También preocupa que a los ambientalistas no se les brinde una atención médica adecuada mientras están detenidos, incluso, en un caso, para tratar afecciones que pueden poner en peligro su vida. El enjuiciamiento de los ambientalistas tuvo lugar después de que Kavous Seyed-Emami, el fundador de la Persian Wildlife Heritage Foundation, falleciera en enero de 2018 mientras se encontraba detenido. No hay indicios de que se haya llevado a cabo una investigación sobre su muerte.

Detención y encarcelamiento arbitrarios de personas extranjeras o con doble nacionalidad

16. El Secretario General acoge con agrado la liberación del ciudadano libanés Nizar Zakka el 11 de junio de 2019, así como su paso seguro al Líbano. No obstante, señala que sigue generando inquietud la situación de otros ciudadanos extranjeros o con doble nacionalidad que continúan detenidos, en particular Ahmadreza Djalali, Siamak y Baquer Namazi, Nazanin Zaghari-Ratcliffe, Kamran Ghaderi, Xiyue Wang, Robert Levinson, y, más recientemente, Aras Amiri, un ciudadano iraní con residencia permanente en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. En sus observaciones, el Gobierno afirmó que no se enjuiciaba a las personas de manera arbitraria y negó que hubiera una práctica dirigida contra los ciudadanos extranjeros o con doble nacionalidad.

17. En opiniones recientes, el Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria señaló que había una pauta de detención arbitraria dirigida contra ciudadanos extranjeros y con doble nacionalidad, y solicitó la liberación inmediata de todas las personas afectadas (véanse [A/HRC/WGAD/2018/52](#) y [A/HRC/WGAD/2017/49](#)). Además, al Secretario General le preocupa que los ciudadanos extranjeros y con doble nacionalidad que se encuentran detenidos no reciban una atención médica adecuada, en particular el Sr. Djalali, el Sr. Wang y el Sr. Ghaderi, que padecen afecciones que pueden poner en peligro su vida²⁵. El Gobierno afirmó que se ofrecía tratamiento médico a esas personas.

B. Los derechos a la libertad de reunión y asociación pacíficas, a la libertad de opinión y expresión, y a la privacidad

Prohibición de los sindicatos independientes

²¹ Human Rights Watch, “Iran: environmentalists face capital charges: detained for 9 months; no access to lawyer”, 26 de octubre de 2018.

²² Centre for Human Rights in Iran, “Eight conservationists tried in Iran”; Centre for Human Rights in Iran, “Iran is using false ‘confessions’ to manufacture cases against detained conservationists”, 24 de enero de 2019. **Error! Hyperlink reference not valid.**

²³ Human Rights Watch, “Iran: environmentalists’ flawed trial: detainees allege torture in detention”, 5 de febrero de 2019; Centre for Human Rights in Iran, “Eight conservationists tried in Iran”.

²⁴ Centre for Human Rights in Iran, “Mounting evidence that clears eight conservationists from grave charges, judiciary still relies on forced ‘confessions’”, 7 de febrero de 2019. **Error! Hyperlink reference not valid.**; Centre for Human Rights in Iran, “Niloufar Bayani absent from trial after protesting prosecution’s use of forced ‘confessions’”, 19 de febrero de 2019.

²⁵ ACNUDH, “Iran: Urgent medical treatment needed for detainees with life-threatening conditions – UN experts”, 10 de julio de 2019.

18. Está prohibida la creación de sindicatos, con la excepción de los consejos laborales islámicos autorizados por el Gobierno, las confederaciones de sindicatos (gremios) y las confederaciones de representantes de trabajadores iraníes, todos los cuales deben estar registrados en el Ministerio de Cooperativas, Trabajo y Asistencia Social, y otros sindicatos y organizaciones de trabajadores que están registrados en el Ministerio de Educación (asociaciones de docentes) y en el Ministerio del Interior (centrales sindicales).

19. Este marco jurídico mantiene un sistema monopolístico de representación laboral. La República Islámica del Irán es miembro de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), pero no ha ratificado el Convenio de la OIT sobre la Libertad Sindical y la Protección del Derecho de Sindicación, 1948 (núm. 87), ni el Convenio de la OIT sobre el Derecho de Sindicación y de Negociación Colectiva, 1949 (núm. 98), que el Consejo de Administración de la OIT ha definido como “fundamentales”. En sus observaciones, el Gobierno indicó que estaba estudiando la posibilidad de adherirse a esos Convenios. Además, el Comité de Libertad Sindical del Consejo de Administración de la OIT, un mecanismo basado en la tramitación de denuncias, ha recibido seis denuncias de violaciones de la libertad sindical en la legislación y en la práctica en la República Islámica del Irán en el último decenio²⁶.

20. La prohibición de los sindicatos independientes contraviene las obligaciones que le corresponden a la República Islámica del Irán en virtud del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (artículo 22) y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (artículo 8). Los casos denunciados de hostigamiento y detención de que han sido objeto los activistas de los derechos laborales por defender los derechos de los trabajadores también pueden constituir una violación de los derechos y las libertades fundamentales —de opinión y expresión, de reunión y asociación pacíficas—, y pueden equivaler a una detención arbitraria.

21. El Secretario General pone de relieve otras inquietudes de larga data relacionadas con el derecho a trabajar y los derechos laborales, en particular respecto del salario mínimo y la seguridad en el empleo. En marzo de 2019, el Consejo Laboral Supremo aumentó el salario mínimo en un 35 % (a 15,2 millones de riales por mes)²⁷, al tiempo que reconoció que una familia de 3 o 4 integrantes necesitaba 37,6 millones de riales por mes para cubrir sus gastos²⁸. Algunos grupos de trabajadores y un miembro del Parlamento pidieron que el aumento fuera de 4 o 5 veces el salario mínimo de 2018²⁹.

Protestas, huelgas y activistas de los derechos laborales

22. Se siguieron declarando huelgas en los sectores de la educación y el transporte, en el marco de las cuales los docentes protestaron por los bajos salarios y las malas condiciones de trabajo a finales de diciembre de 2018, febrero de 2019 y marzo de 2019³⁰. Decenas de personas fueron detenidas por participar en las manifestaciones de trabajadores que tuvieron lugar frente al edificio del Parlamento el 1 de mayo de

²⁶ Véase www.ilo.org/dyn/normlex/en/f?p=1000:20060::FIND:NO.

²⁷ Saeed Jalili, “Iran continues to struggle to keep workers content”, *Al-Monitor*, 29 de marzo de 2019; véanse también <https://www.al-monitor.com/pulse/originals/2019/03/iran-worker-rights-wage-salary-increase-government-inflation.html>; www.farsnews.com/news/13971227000971/.

²⁸ Véase www.isna.ir/news/97112512962/.

²⁹ Véase <https://bit.ly/2KI811V>.

³⁰ Centre for Human Rights in Iran, “Peaceful teachers protesting heavy sentence against Mohammad Habibi”, se puede consultar en <https://iranhumanrights.org/2018/12/peaceful-teachers-protesting-heavy-sentence-against-mohammad-habibi-met-with-tear-gas-arrests/>; <https://en.radiozamaneh.com/labor/>.

2019³¹. El 2 de mayo de 2019, más docentes fueron arrestados por participar en protestas en el Día de los Docentes³². Un portavoz del sistema judicial señaló que la mayoría de las personas detenidas habían sido liberadas bajo fianza, y que las protestas habían tenido lugar sin la debida autorización legal³³. En diciembre de 2018 y enero de 2019, los camioneros, los trabajadores ferroviarios y otros trabajadores de los sectores de la industria y la administración local también hicieron huelgas para protestar por los bajos salarios o la falta de pago de los salarios, en las que, según las informaciones disponibles, se detuvo a algunos manifestantes³⁴. Se ha informado de que, en 2018, se arrestó al menos a 467 trabajadores por manifestarse en contra de las condiciones laborales³⁵.

23. Al Secretario General le preocupa que se siga acosando a activistas de los derechos laborales por defender los derechos de los trabajadores. En agosto de 2018, Mohammad Habibi fue condenado a diez años y medio de prisión por cargos relacionados con su activismo sindical pacífico³⁶. El caso de los activistas de los derechos laborales del ingenio de azúcar de Haft Tappeh, Esmail Bakhshi y Sepideh Qoliyan, también es un claro ejemplo del motivo de esta preocupación. El 18 de noviembre de 2018, el Sr. Bakhshi y la Sra. Qoliyan fueron detenidos durante una manifestación pacífica realizada ante la oficina del Gobernador de la provincia de Juzestán en relación con lo ocurrido en Haft Tappeh. Después de su liberación en diciembre de 2018, ambos describieron públicamente los malos tratos recibidos durante la detención y la tortura a la que se los había sometido para obtener confesiones. El 20 de enero de 2019, fueron detenidos nuevamente en represalia por haber dado a conocer los presuntos malos tratos que habían sufrido³⁷. De acuerdo con las informaciones disponibles, a ambos se les ha denegado tratamiento médico³⁸ y el acceso a asistencia letrada³⁹, y la televisión estatal difundió su confesión forzada de cargos relacionados con la seguridad nacional⁴⁰. Se ha informado de que la Sra. Qoliyan ha estado recluida en régimen de aislamiento⁴¹. El Gobierno declaró que ambos activistas habían desobedecido la ley contra las manifestaciones y habían intentado derrocar al Gobierno por medio de disturbios laborales después de pagarse la mayoría de los salarios pendientes.

24. En los últimos meses se han producido nuevos casos de hostigamiento y detención de activistas de los derechos laborales. En febrero de 2019, se condenó a As'ad Behnam Ebrahimzadeh a seis años de prisión por su participación en las

³¹ Centre for Human Rights in Iran, "Security forces arrest protesters in front of Iran's Parliament on Labour Day", 1 de mayo de 2019.

³² Centre for Human Rights in Iran, "Several detained without access to counsel one week after Labour Day protests", 7 de mayo de 2019.

³³ Véase www.ilna.ir/fa/tiny/news-760326.

³⁴ Véase <https://en.radiozameh.com/labor/>.

³⁵ Amnistía Internacional, "Iran's 'year of shame': more than 7,000 arrested in chilling crackdown on dissent during 2018", 24 de enero de 2019.

³⁶ Centre for Human Rights in Iran, "Peaceful teachers protesting heavy sentence against Mohammad Habibi".

³⁷ Amnistía Internacional, "Iran: labour rights activists at imminent risk of further torture", 22 de enero de 2019; Centre for Human Rights in Iran, "Iran: release labour activists re-arrested for revealing they'd been tortured", 22 de enero de 2019.

³⁸ Centre for Human Rights in Iran, "Intelligence Ministry denies labour activists Qoliyan and Bakhshi medical treatment", 26 de febrero de 2019; Centre for Human Rights in Iran, "Labour activists Ali Nejati denied medical treatment against doctor's orders", 31 de enero de 2019.

³⁹ Centre for Human Rights in Iran, "Qoliyan and Bakhshi held without bail or access to lawyers for almost two months, transferred to prisons in Ahvaz", 14 de marzo de 2019.

⁴⁰ Véase <https://en.radiozameh.com/labor/>.

⁴¹ Centre for Human Rights in Iran, "Intelligence Ministry denies labour activists Qoliyan and Bakshi".

protestas de Haft Tappeh⁴². Mahmoud Arsham Rezaee, un activista de los derechos laborales detenido en enero de 2019, fue condenado a ocho años y medio de prisión por cargos relativos a la seguridad nacional en relación con su participación en protestas pacíficas⁴³. A ambos se les negó el acceso a asistencia letrada.

Libertad de expresión en línea

25. La libertad de expresión en línea se ha visto sometida a una presión sin precedentes, ya que el Gobierno ha reforzado su control de la información en Internet. Se siguen bloqueando sitios web, como Facebook y Twitter⁴⁴. El 30 de abril de 2018, el sistema judicial dictaminó que el servicio de mensajería instantánea Telegram, que cuenta con más de 40 millones de usuarios, quedaría prohibido por “perturbar la unidad nacional” y “permitir que países extranjeros espíaran” a la República Islámica del Irán⁴⁵. Desde entonces, los usuarios de Internet también han informado de dificultades para acceder a la tienda de aplicaciones de Apple y a la aplicación WhatsApp, así como de la desactivación de herramientas alternativas como las redes privadas virtuales.

26. Después de la introducción de nuevas reglamentaciones por el Consejo Supremo del Ciberespacio en agosto de 2017, las autoridades han aumentado su capacidad de vigilancia⁴⁶. El 15 de enero de 2019, el Ministro de Tecnología de la Información y las Comunicaciones confirmó que la red nacional de información elaborada por el Gobierno permitía a los organismos de seguridad vigilar las cuentas privadas y controlar los buscadores nacionales⁴⁷. En noviembre de 2018, el Gobierno propuso un nuevo proyecto de ley sobre la organización de los medios sociales⁴⁸. De aprobarse, la ley aumentaría la injerencia de las fuerzas armadas en la infraestructura de Internet, y su supervisión de ella, e introduciría nuevos delitos relacionados con el uso de aplicaciones en línea bloqueadas. En 2018 y 2019, el Gobierno siguió promoviendo el uso de plataformas locales, aunque hay preocupación de que estas puedan injerir en la privacidad y la seguridad en línea de manera que desaliente el ejercicio de las libertades de opinión y expresión.

Detención de periodistas, escritores y trabajadores de los medios de comunicación

27. El ACNUDH ha seguido recibiendo denuncias de casos de arresto, detención y hostigamiento arbitrarios de periodistas, escritores y trabajadores de los medios de comunicación. Se ha informado de que, en 2018, se detuvo a 28 periodistas⁴⁹. También se han denunciado amenazas e intimidación en línea contra los periodistas detenidos. Según las informaciones disponibles, en noviembre de 2018 y enero de 2019 se detuvo a cuatro integrantes de la publicación en línea *Gam*⁵⁰, todos los cuales serán

⁴² Centre for Human Rights in Iran, “Peaceful labour rights activist sentenced to prison in 10-minute trial”, 21 de marzo de 2019.

⁴³ Centre for Human Rights in Iran, “Peaceful labour activist Arsham Rezaee sentenced to prison without access to counsel”, 28 de marzo de 2019.

⁴⁴ Centre for Human Rights in Iran, “Rouhani Government ‘closed seven million’ websites in first term”, 8 de junio de 2017; véase también www.isna.ir/news/96031608592/.

⁴⁵ Reporteros sin Fronteras, “Iranian court imposes total ban on Telegram”, 4 de mayo de 2018.

⁴⁶ Véase <http://bit.ly/2wCsbcT>.

⁴⁷ Véase <http://tn.ai/1628696>.

⁴⁸ Véase www.isna.ir/news/97082813960/.

⁴⁹ Reporteros sin Fronteras, “Worldwide round-up of journalists killed, detained, held hostage or missing in 2018”, 2019.

⁵⁰ Centre for Human Rights in Iran, “Three Labour Affairs reporters remain detained three months after arrests”, 10 de abril de 2019.

juzgados por cargos relativos a la seguridad nacional⁵¹. *Gam* publicó artículos sobre las protestas de los trabajadores de Haft Tappeh y del Iran National Steel Industrial Group. El 25 de diciembre de 2018, se condenó al periodista Hamed Aynehvand a seis años de prisión acusado de delitos relacionados con la seguridad nacional⁵², tras haber criticado las políticas del Gobierno⁵³. El Gobierno señaló que la causa del Sr. Aynehvand se encontraba ante el Tribunal de Apelación. Según su abogado, el periodista Yashar Soltani fue condenado a cinco años de prisión⁵⁴ por haber informado de actos de corrupción en el gobierno municipal de Teherán⁵⁵.

28. En mayo de 2019, tres integrantes de la Iranian Writers Association, a saber, Baktash Abtin, Reza Khandan Mahabadi y Keyvan Bajan, fueron condenados, de acuerdo con la información de que dispone el ACNUDH, a seis años de prisión por cargos relacionados con la seguridad nacional⁵⁶, a raíz de publicaciones en contra de la censura⁵⁷.

29. Permanece vigente la orden judicial contra antiguos y actuales trabajadores del servicio persa de la British Broadcasting Corporation, aunque se ha retirado de la lista a algunas personas. Además de las amenazas y las declaraciones difamatorias contra esas personas, las consecuencias de la investigación, la congelación de sus activos y la amenaza de detención a su regreso a la República Islámica del Irán han perjudicado considerablemente a esos miembros del personal y sus familias.

C. Situación de los abogados y defensores de los derechos humanos

Abogados de derechos humanos

30. El Secretario General está profundamente preocupado por el hecho de que los abogados de derechos humanos sean blanco de ataques por defender los derechos humanos de otras personas, en particular que sean hostigados al realizar sus actividades, detenidos por cargos dudosos y condenados a penas de prisión y flagelación. En 2018 se detuvo a ocho abogados de derechos humanos en la República Islámica del Irán por razones que parecían estar relacionadas con su trabajo⁵⁸, y, según lo informado, tres abogados se encontraban detenidos en abril de 2019⁵⁹.

31. El caso de la destacada abogada Nasrin Sotoudeh es representativo de la pauta de acoso y detención contra los abogados de derechos humanos. Según lo notificado,

⁵¹ Centre for Human Rights in Iran, “Seven to face trial in connection with labour protests”, 22 de mayo de 2019.

⁵² Centre for Human Rights in Iran, “Iranian journalists sentenced to six years in prison without lawyer”, 7 de enero de 2019; véanse también www.irna.ir/fa/News/83147336; Centre for Human Rights in Iran, “Imprisoned journalist Hamed Aynehvand denied right to post bail in Iran”, 14 de febrero de 2019.

⁵³ *Ibid.*

⁵⁴ Centre for Human Rights in Iran, “Journalist to serve five years in prison for uncovering corruption in Tehran municipality”, 25 de enero de 2019; véase también www.isna.ir/news/97110301787/.

⁵⁵ *Ibid.*

⁵⁶ Centre for Human Rights in Iran, “Three members of Iran’s Writers Association charged with national security crimes for opposing censorship”, 29 de enero de 2019; Centre for Human Rights in Iran, “Harsh prison terms for three Iranian authors who dared to criticize the State”, 17 de mayo de 2019.

⁵⁷ *Ibid.*

⁵⁸ Centre for Human Rights in Iran, “Iran must stop imprisoning lawyers for defending their clients”, 30 de octubre de 2018; Centre for Human Rights in Iran, “Crackdown on defense lawyers in Iran: Amirsalar Davoudi not heard from since arrest”, 3 de diciembre de 2018.

⁵⁹ Centre for Human Rights in Iran, “Detained defense attorney to be tried on four charges for peaceful activities”, 22 de abril de 2019.

en marzo de 2019, la Sra. Sotoudeh fue condenada a 38 años de prisión y 148 latigazos por siete cargos, tras representar a mujeres que habían protestado contra el uso obligatorio del velo. El Gobierno confirmó las siete condenas de la Sra. Sotoudeh y afirmó que, de conformidad con la legislación iraní, cumpliría el castigo más riguroso de estas condenas, de 12 años de prisión⁶⁰. La Sra. Sotoudeh está detenida desde junio de 2018 tras haber sido arrestada por una condena en rebeldía en octubre de 2016 a raíz de cargos relacionados con el espionaje⁶¹, de los que no tuvo conocimiento hasta su detención, y por los que podría ser condenada a otros cinco años de prisión⁶².

32. El abogado Mohammad Najafi ha sufrido repetidos actos de hostigamiento judicial por haber manifestado⁶³ que las autoridades estaban encubriendo la muerte de un antiguo cliente suyo que se encontraba detenido⁶⁴. En octubre de 2018, fue condenado a tres años de prisión y 74 latigazos⁶⁵. El 28 de marzo de 2019 fue puesto en libertad en virtud de una amnistía, pero fue detenido nuevamente el 1 de abril. Según lo informado, el 14 de abril, el Tribunal de Apelación ratificó tres condenas que se le habían impuesto por cargos relacionados con la seguridad nacional⁶⁶, por las que debe cumplir una pena de diez años de prisión⁶⁷. Otro abogado de derechos humanos, Amirsalar Davoudi, fue detenido el 20 de noviembre de 2018⁶⁸ en relación con su canal de Telegram titulado “Without Retouch”⁶⁹. Según se ha informado, ha estado recluido en régimen de aislamiento y no ha tenido acceso a un abogado, pese a haber sido interrogado⁷⁰. El 3 de junio de 2019, fue condenado a 30 años de prisión y 111 latigazos por cargos relacionados con la seguridad nacional⁷¹.

Defensores de los derechos humanos

33. El Secretario General sigue profundamente preocupado por la situación de los defensores de los derechos humanos. Desde la publicación de su informe anterior, Narges Mohammadi, Arash Sadeghi y Soheil Arabi siguen detenidos, pese a los llamamientos formulados en informes anteriores del Secretario General en favor de su liberación (A/HRC/40/24 y A/73/299). Si bien el Sr. Arabi debía ser puesto en

⁶⁰ Centre for Human Rights in Iran, “Iran: harsh sentence for rights lawyer threatens activism”, 20 de marzo de 2019. **Error! Hyperlink reference not valid.** <https://iranhumanrights.org/2019/03/iran-harsh-sentence-for-rights-lawyer-threatens-activism-nasrin-sotoudeh/>

⁶¹ Amnistía Internacional, “Urgent action: women’s rights defender faces 34 years in jail”, 4 de marzo de 2019.

⁶² *Ibid.*

⁶³ Centre for Human Rights in Iran, “Iran should launch independent investigation of deaths of two protesters in prison”, 11 de enero de 2019.

⁶⁴ Federación Internacional de los Derechos Humanos, “Iran: ongoing judicial harassment against human rights lawyers Mr. Amir Salar Davoodi and Mr. Mohammad Najafi”, 19 de abril de 2019.

⁶⁵ Centre for Human Rights in Iran, “Lawyer who sought justice for death of detainee in Iranian custody sentenced to three years, 74 lashes”, 29 de octubre de 2018.

⁶⁶ Federación Internacional de los Derechos Humanos, “Iran: ongoing judicial harassment against human rights lawyers”; véase también www.irna.ir/news/83277038/.

⁶⁷ Federación Internacional de los Derechos Humanos, “Iran: ongoing judicial harassment against human rights lawyers”.

⁶⁸ Centre for Human Rights in Iran, “Crackdown on defense lawyers in Iran”; Iran Human Rights, “Iranian lawyer can face heavy prison sentence for expressing his opinion”, 28 de abril de 2019.

⁶⁹ Federación Internacional de los Derechos Humanos, “Iran: ongoing judicial harassment against human rights lawyers”; Centre for Human Rights in Iran, “Crackdown on defense lawyers in Iran”; International Bar Association, “Detention of human rights lawyer Amirsalar Davoodi in Iran a deep concern”, 21 de febrero de 2019.

⁷⁰ Federación Internacional de los Derechos Humanos, “Iran: ongoing judicial harassment against human rights lawyers”; International Bar Association, “Detention of human rights lawyer Amirsalar Davoodi”.

⁷¹ Amnistía Internacional, “Iran: sentencing of human rights lawyer at 30 years in prison and 111 lashes ‘a shocking injustice’”, 3 de junio de 2019.

libertad en septiembre de 2018, en junio, septiembre y diciembre de 2018 se le impusieron nuevas penas de prisión que juntas ascienden a casi 11 años. Narges Mohammadi, que fue condenada a 16 años de prisión en 2016, hizo una huelga de hambre de tres días en enero de 2019⁷² para protestar por que las autoridades le habían negado un tratamiento médico adecuado para sus convulsiones, una embolia pulmonar y una operación de vesícula biliar⁷³. Durante la huelga de hambre, las autoridades aseguraron que la Sra. Mohammadi recibiría el tratamiento necesario. Según lo comunicado, se la trasladó a un hospital el 14 de mayo de 2019 para la realización de una intervención quirúrgica⁷⁴, pero fue regresada a prisión antes de tiempo, lo que le provocó una infección.

34. El Secretario General también está preocupado por el estado de salud del defensor de los derechos humanos Arash Sadeghi. Se ha informado de que, en julio de 2018, se le diagnosticó condrosarcoma, un tipo de cáncer que produce tumores óseos. En septiembre de 2018, fue sometido a una intervención quirúrgica, pero no recibió la atención de seguimiento prescrita y fue regresado a prisión antes de tiempo⁷⁵. Al Sr. Sadeghi se le infectó gravemente un brazo, que podría ser amputado⁷⁶. Las autoridades han afirmado que los resultados de los exámenes médicos del Sr. Sadeghi no son concluyentes, y que recibe tratamiento médico periódico. El Secretario General reitera el llamamiento del Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre la Detención Arbitraria para que se ponga inmediatamente en libertad al Sr. Sadeghi (véase [A/HRC/WGAD/2018/19](#)), en especial teniendo en cuenta lo informado sobre su estado de salud.

35. El Secretario General acoge con agrado los informes de que el líder espiritual y académico Mohammad Ali Taheri fue puesto en libertad el 23 de abril de 2019, y hace notar la liberación bajo fianza de los defensores de los derechos humanos Farhad Meysami y Reza Khandan (esposo de la Sra. Sotoudeh) el 23 de diciembre de 2018. El 22 de enero de 2019 se condenó a estos dos últimos a seis años de prisión por cargos relacionados con sus protestas pacíficas contra las leyes que obligan a utilizar el velo⁷⁷. Según lo informado, han apelado su condena y su pena⁷⁸.

D. Situación de las mujeres y las niñas

Defensoras de los derechos humanos

36. El Secretario General está profundamente preocupado por la continua represión de las defensoras de los derechos humanos que se oponen al uso obligatorio del velo y por la respuesta de las autoridades a las protestas contra esa norma. Varias de las mujeres implicadas en las protestas han sido detenidas, en particular algunas de las que participaron en la campaña en línea My Stealthy Freedom y algunas de las conocidas como las “chicas de la calle Revolución”. Según la información que ha

⁷² Tara Sepehri Far, “Iranian prisoners’ hunger strike is a plea for basic rights”, *Human Rights Watch*, 16 de enero de 2019.

⁷³ Centre for Human Rights in Iran, “Open letter from Evin Prison: Narges Mohammadi calls on Tehran prosecutor to stop denying her medical treatment”, 20 de diciembre de 2018.

⁷⁴ Iran Human Rights, “Imprisoned human right defender Narges Mohammadi hospitalized for surgery”, 15 de mayo de 2019.

⁷⁵ Human Rights Activists News Agency, “Against doctor’s orders, authorities take Arash Sadeghi back to prison after surgery”, 23 de septiembre de 2018.

⁷⁶ Centre for Human Rights in Iran, “Unable to move his arm, Arash Sadeghi denied hospitalization for infected biopsy wound”, 12 de febrero de 2019.

⁷⁷ Human Rights Watch, “Iran: release anti-compulsory hijab activists: prison sentences on vague morality charges”, 18 de abril de 2019.

⁷⁸ Human Rights Activists News Agency, “A daily overview of human rights violations in Iran”, 2 de febrero de 2019.

recibido el ACNUDH, si bien se liberó a la mayoría de ellas bajo fianza, algunas fueron condenadas a hasta dos años de prisión por cargos de “promoción de la corrupción moral”. Las mujeres que no acatan el uso obligatorio del velo continúan siendo objeto de acoso por las autoridades y miembros de la población en general⁷⁹.

37. Se sigue deteniendo a quienes se manifiestan en contra del uso obligatorio del velo. El 10 de abril de 2019, la activista de los derechos de las mujeres Yasaman Aryani fue detenida tras protestar en el metro de Teherán el 8 de marzo de 2019, Día Internacional de la Mujer, contra las leyes que obligan a usar velo⁸⁰. Un vídeo de su protesta se viralizó en los medios sociales. Según se informó, su madre, Monireh Arabshahi, también fue detenida al día siguiente después de preguntar por su hija⁸¹. A ninguna se le ha permitido acceder a asistencia letrada. Se ha comunicado que una tercera mujer, Mojgan Keshavarz, que también apareció en el vídeo de protesta viralizado, fue detenida el 25 de abril de 2019⁸²; se desconoce su paradero⁸³.

38. El Secretario General acoge con agrado la liberación de Golrokh Iraee el 8 de abril de 2019 después de haber abonado una fianza⁸⁴. No obstante, se ha informado de que ella y Atena Daemi, otra defensora de los derechos de las mujeres detenida desde hace mucho tiempo, enfrentan nuevas acusaciones⁸⁵. Las autoridades han anunciado que la Sra. Daemi será puesta en libertad en julio de 2020, han confirmado que se han presentado nuevos cargos contra ella, y han afirmado que cuenta con la representación de un abogado.

Novedades legislativas

39. El Secretario General pone de relieve que, el 12 de mayo de 2019, el Parlamento aprobó el proyecto de ley por el que se modifica la ley de determinación de la nacionalidad de los hijos de madres iraníes y padres extranjeros⁸⁶. El proyecto de ley permite que esos niños soliciten la ciudadanía iraní al cumplir los 18 años, siempre que sus madres no lo hayan hecho o que sus casos no estén vinculados a preocupaciones relacionadas con la seguridad nacional. El Consejo de Guardianes aún no ha aprobado el proyecto de ley. El 15 de junio de 2019, el Consejo de Guardianes devolvió la modificación al Parlamento, ya que no permitía que las autoridades abordaran las cuestiones de seguridad derivadas de las actividades del padre extranjero y concedía automáticamente la residencia permanente a los padres extranjeros⁸⁷. En sus observaciones, el Gobierno señaló que los cambios en el proyecto de ley se ratificarían pronto.

40. Asimismo, el Secretario General acoge con agrado la aprobación por el Parlamento del proyecto de ley de protección de la infancia y los adolescentes, el 28

⁷⁹ Amnistía Internacional, “Iran: pro-government vigilantes attack women for standing up against forced hijab laws”, 12 de marzo de 2019.

⁸⁰ Centre for Human Rights in Iran, “Anti-compulsory hijab protester, mother in widely shared Tehran metro video both arrested”, 12 de abril de 2019 **Error! Hyperlink reference not valid.**; véase también <http://fna.ir/d90xvm>.

⁸¹ Centre for Human Rights in Iran, “Anti-compulsory hijab protester, mother in widely shared Tehran metro video both arrested”, 12 de abril de 2019.

⁸² *Ibid.*

⁸³ *Ibid.*

⁸⁴ Centre for Human Rights in Iran, “Just released from prison, Golrokh Iraee Ebrahimi faces more time behind bars”, 9 de abril de 2019. **Error! Hyperlink reference not valid.** <https://iranhumanrights.org/2019/04/just-released-from-prison-golrokh-irae-ebrahimi-faces-more-time-behind-bars/>

⁸⁵ *Ibid.*

⁸⁶ Islamic Republic News Agency, “Iran’s Foreign Ministry supports citizenship through mums: Spox”, 13 de mayo de 2019; Human Rights Watch, “Iran: Parliaments OKs Nationality Law reform: Guardian Council should adopt bill aiding women, children”, 14 de mayo de 2019.

⁸⁷ Véanse <https://fararu.com/fa/news/402501/>; <https://www.isna.ir/news/98032511407/>.

de agosto de 2018⁸⁸. Sin embargo, además de las demoras en la aprobación del proyecto de ley por el Consejo de Guardianes, la falta de claridad respecto de la edad mínima de responsabilidad penal impide que los jueces den un tratamiento sistemático a las causas que involucran a menores infractores⁸⁹.

41. El Secretario General sigue profundamente preocupado por que la edad mínima legal para contraer matrimonio en virtud del Código Civil sea de 13 años para las niñas y de 15 años para los niños. Las niñas de apenas 9 años pueden contraer matrimonio con el consentimiento de su padre y de un juez. El 23 de diciembre de 2018, el Comité de Asuntos Judiciales y Jurídicos del Parlamento iraní rechazó un plan para modificar el artículo 1041 del Código Civil a fin de elevar la edad mínima para contraer matrimonio a 16 años para las niñas y 18 años para los niños⁹⁰. En febrero de 2019, la presidencia del Comité afirmó que se introduciría un nuevo plan para que el Parlamento y el Consejo de Guardianes lo aprobaran⁹¹. Incluso en virtud de esta última propuesta, las niñas podrían casarse con tan solo 13 años con el consentimiento de los padres y el permiso de un tribunal. El Gobierno señaló que su política consistía en sensibilizar sobre el matrimonio infantil en las comunidades locales.

42. El matrimonio infantil sigue siendo frecuente en la República Islámica del Irán. Según la Organización Nacional de Registro Civil, entre marzo de 2017 y marzo de 2018 se registraron más de 35.000 matrimonios de niñas menores de 14 años, entre ellos 217 matrimonios de niñas menores de 10 años. Es probable que el número real de matrimonios infantiles sea mayor, ya que muchos de ellos no se registran.

43. El matrimonio infantil es una práctica discriminatoria que afecta principalmente a las niñas, y que puede dar lugar a violaciones de varios derechos humanos. También incide en la educación, ya que las niñas y los niños casados no pueden asistir a las mismas escuelas que los solteros y la mayoría de las niñas casadas abandonan la escuela⁹². El Gobierno indicó que ninguna ley prohibía que las niñas casadas asistieran a la escuela y que se ofrecían alternativas, como cursos nocturnos. A partir de una encuesta se determinó que el 37,5 % de las niñas y los niños sometidos a matrimonios infantiles eran analfabetos, y que el 40 % de las niñas y los niños casados no eran felices en su matrimonio⁹³. Un número importante de niñas casadas declararon sufrir abuso doméstico⁹⁴.

44. El Secretario General está preocupado por la lentitud con que avanza el proyecto de ley del Parlamento sobre la protección de las mujeres contra la violencia y por las informaciones sobre el debilitamiento de ese proyecto de ley. Además de proteger a las mujeres contra los abusos, el proyecto de ley trata la rehabilitación y los interrogatorios de las infractoras. Según lo informado, a partir de una revisión del sistema judicial se eliminaron 41 artículos, relacionados sobre todo con los castigos impuestos a los autores de delitos⁹⁵. La Vicepresidenta de Asuntos de la Mujer y la Familia anunció, el 12 de octubre de 2018, que el proyecto de ley también se había

⁸⁸ Información del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

⁸⁹ Centre for Human Rights in Iran, “Delays in ratification of bill for protection of children means more violence and abuse”, 18 de diciembre de 2018. **Error! Hyperlink reference not valid.** <https://iranhumanrights.org/2018/12/delays-in-ratification-of-bill-for-protection-of-children-means-more-violence-and-abuse/>

⁹⁰ Centre for Human Rights in Iran, “Outrage after judicial parliamentary committee rejects bill to ban child marriages in Iran”, 28 de diciembre de 2018.

⁹¹ Información de Impact Iran; véase www.tasnimnews.com/fa/news/1397/11/17/1941311/.

⁹² Kameel Ahmady, *An Echo of Silence: A Comprehensive Research Study on Early Child Marriage (ECM) in Iran* (2016).

⁹³ *Ibid.*

⁹⁴ *Ibid.*

⁹⁵ Véase www.ion.ir/News/440183/.

enviado a eruditos religiosos en Qom para que lo examinaran; se ha informado de que estos lo devolvieron al sistema judicial para que lo revisara⁹⁶.

E. Situación de las minorías

Minorías étnicas y religiosas

45. Se siguen denunciando casos de discriminación contra las minorías étnicas y religiosas en la legislación y en la práctica. Según la información proporcionada al ACNUDH, algunos miembros de minorías, como los cristianos conversos, los árabes y los musulmanes suníes, sufren discriminación⁹⁷, en particular en los ámbitos del empleo y la educación. En sus observaciones, el Gobierno afirmó que garantizaba los derechos de ciudadanía de todos los iraníes y que la atribución de delitos penales no guardaba relación con la religión ni el origen étnico de una persona.

46. Según la información recibida, los *kolbaran* kurdos siguen siendo objeto de ejecuciones extrajudiciales por las autoridades fronterizas. Se calcula que unos 84.000 *kolbaran* realizan actividades de transporte de artículos como té, tabaco y combustible a través de la frontera debido a la falta de empleo en las provincias de Kermanshah, Kurdistán, Ilam y Azerbaiyán Occidental. Aunque la legislación nacional solo permite el uso de la fuerza letal como último recurso, se ha informado de que 28 *kolbaran* murieron entre el 1 de enero y el 30 de abril de 2019 al abrir fuego contra ellos las autoridades fronterizas por presuntos cruces ilegales. El Gobierno indicó que los legisladores estaban buscando una solución a la cuestión del estatuto de los *kolbaran*.

47. El 6 de mayo de 2019, siete miembros de la fe bahaí fueron condenados a tres años de prisión por “pertenecer a una organización en contra de la seguridad nacional”, tras haber respondido a preguntas sobre su fe en sus hogares⁹⁸. El ACNUDH siguió recibiendo denuncias de solicitantes bahaíes a quienes se les negaba la admisión a una universidad o se los expulsaba de ella por su fe, y se le ha informado de que las autoridades cierran empresas bahaíes debido a que los propietarios no abren los comercios en los días festivos de esa religión. El Gobierno afirmó que muchos estudiantes bahaíes asistían a la universidad y que varios bahaíes dirigían grandes empresas que tenían contratos con el Estado y obtenían apoyo financiero de él.

48. En marzo de 2019, un tribunal de apelación confirmó las condenas de entre 6 y 26 años de prisión impuestas a 23 derviches gonabadíes que habían sido detenidos por participar en manifestaciones pacíficas en febrero de 2018⁹⁹. Se ha informado de que los derviches han sufrido malos tratos y malas condiciones de detención y se les ha negado atención médica¹⁰⁰.

49. En algunos informes se ha indicado que, entre marzo y diciembre de 2018 se detuvo a 123 activistas de los derechos de los azeríes, entre ellos el destacado activista

⁹⁶ Véase www.ilna.ir/fa/tiny/news-678900.

⁹⁷ Información de Impact Iran y Minority Rights Group; véanse www.hra-news.org/2019/hranews/a-19348/; **Error! Hyperlink reference not valid.** www.hra-news.org/2019/hranews/a-19722/; **Error! Hyperlink reference not valid.** www.hra-news.org/2018/hranews/a-14854/.

⁹⁸ Centre for Human Rights in Iran, “Seven Baha’i faith members sentence to three years imprisonment in Bushehr”, 12 de mayo de 2019. **Error! Hyperlink reference not valid.** <https://www.iranhumanrights.org/2019/05/seven-bahai-faith-members-sentenced-to-three-years-imprisonment-in-bushehr/>

⁹⁹ Centre for Human Rights in Iran, “Iran appeals court upholds lengthy prison sentences, lashings against 23 dervishes”, 15 de marzo de 2019.

¹⁰⁰ *Ibid.*, “Sufi prisoners denied medical treatment for painful pellet wounds”, 28 de enero de 2019, y “Sufi woman beaten by inmate in Gharchak prison”, 22 de abril de 2019.

Abbas Lesani¹⁰¹. El ACNUDH continuó recibiendo informes según los cuales se sigue negando a la comunidad azerí la posibilidad de enseñar la lengua azerí-turca en las escuelas. También se aplican restricciones similares que afectan a otras minorías etnolingüísticas, como los árabes, los baluchis y los kurdos¹⁰². El Gobierno afirmó que en las universidades iraníes se ofrecían cursos de lengua y literatura kurda, azerí-turca y árabe.

50. De acuerdo con la información recibida, se detuvo a decenas de ahwazíes árabes por apoyar a quienes se habían visto afectados por las inundaciones de marzo y abril de 2019¹⁰³. Las autoridades han desestimado las protestas de los ahwazíes árabes respecto de las actividades de socorro emprendidas por el Estado en respuesta a las inundaciones¹⁰⁴.

Derechos de las personas lesbianas, gais, bisexuales y transgénero

51. El Secretario General está preocupado por que la legislación iraní siga discriminando y castigando a las personas lesbianas, gais, bisexuales y transgénero (LGBT). El Código Penal tipifica como delito las relaciones consentidas entre adultos del mismo sexo. La República Islámica del Irán es uno de los ocho países que imponen la pena de muerte a los casos de relaciones homosexuales consentidas (véase [A/HRC/29/23](#)). Otras expresiones de género y sexualidad en público o en línea también pueden ser castigadas con penas de prisión, azotes y multas en virtud de las amplias e imprecisas disposiciones del Código Penal (artículos 638, 639 y 670).

52. La Ley de Delitos Informáticos (2009) tipifica como delitos las actividades que implican el uso de computadoras para acceder a “contenidos obscenos” y promover la “perversión sexual”. Las autoridades utilizan esta definición poco precisa para restringir una gran variedad de actividades relativas a las personas LGBT en línea, que pueden sancionarse con multas, penas de prisión y la pena de muerte¹⁰⁵. Según una encuesta realizada en 2018 entre las personas LGBT iraníes, más del 80 % encuestado temía la vigilancia por el Estado del contenido en línea relativo a las personas LGBT¹⁰⁶.

53. Los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas han observado que las personas LGBT siguen siendo objeto de discriminación, acoso, detención y arresto arbitrarios, castigo, y denegación de derechos (véanse [CRC/C/IRN/CO/3-4](#); [CCPR/C/IRN/CO/3](#)).

54. Las prácticas jurídicas y médicas dirigidas a la comunidad LGBT también son motivo de preocupación. Si bien la legislación nacional no lo prohíbe, el cambio de identidad de género se considera una afección médica (trastorno de identidad de género) que se corrige mediante una intervención quirúrgica de reasignación de sexo, que cuenta con el apoyo del Estado. El marco jurídico solo ofrece la opción de o bien recibir la llamada “terapia reparadora” para “curarse” de la atracción por personas del

¹⁰¹ Véase www.hra-news.org/2018/hranews/a-18035/; información de Impact Iran.

¹⁰² Información procedente de la Arc Association for the Defence of Human Rights for Azerbaijani People in Iran y el Centre for Human Rights in Iran; Centre for Human Rights in Iran, “Iran’s intelligence Ministry slaps Azeri rights activist with new charges, claim he’s organizing protests from prison”, 8 de marzo de 2019; Organización de Naciones y Pueblos No Representados, “Iran: monitoring campaign for right to education in their mother tongue”, 26 de septiembre de 2018.

¹⁰³ Centre for Human Rights in Iran, “Revolutionary guards arrest 11 Arab-Iranian flood volunteers in Khuzestan province”, 12 de abril de 2019 **Error! Hyperlink reference not valid.**; información de Impact Iran, véase www.instagram.com/p/Bwhep6An3nP/.

¹⁰⁴ Centre for Human Rights in Iran, “Revolutionary guards arrest 11 Arab-Iranian flood volunteers”.

¹⁰⁵ Small Media, *Breaking the Silence: Digital Media and the Struggle for LGBTQ Rights in Iran* (2018).

¹⁰⁶ *Ibid.*

mismo sexo o de la no conformidad de género, o bien someterse a una intervención de reasignación de sexo o una esterilización. Según la información recibida por el ACNUDH, la calidad de los procedimientos quirúrgicos de reasignación de sexo no llega a cumplir las normas clínicas internacionales y suelen dar lugar a complicaciones médicas. No se dispone de información dirigida a los pacientes que se someten a esas terapias acerca de los riesgos, los beneficios y la validez de dichos procedimientos. Según informes, las personas LGBT también son sometidas a otros “tratamientos de aversión” nocivos, como el suministro forzado de hormonas y medicamentos¹⁰⁷.

¹⁰⁷ Iranian Lesbian and Transgender Network, “Reparative therapies on gays and lesbians through cruel, inhumane and humiliating treatments has increased in Iran”, 13 de julio de 2018.

F. Situación de las personas con discapacidad

55. El Secretario General acoge con agrado la aprobación, en mayo de 2018, de una nueva ley de protección de los derechos de las personas con discapacidad. También reconoce las medidas adoptadas para hacer más accesibles la infraestructura y el transporte públicos en Teherán y otras ciudades importantes. Asimismo, celebra la creación de la sede nacional para el seguimiento de las solicitudes de accesibilidad y el nombramiento de asesores en materia de discapacidad y accesibilidad urbana.

56. El Secretario General lamenta que la ley de protección de los derechos de las personas con discapacidad emplee terminología peyorativa o estigmatizadora respecto de esas personas y que no se certifique oficialmente la discapacidad de millones de personas debido a la definición jurídica restrictiva del concepto de “persona con discapacidad”, lo que afecta su acceso a los servicios especializados (véase [CRPD/C/IRN/CO/1](#)). Según el Gobierno, la terminología se había tomado del Código Civil aprobado en 1928 y persistía en la legislación.

57. Además, las personas con discapacidad siguen topándose con múltiples trabas para acceder a la educación, la salud y los servicios sociales estatales. Con frecuencia se ven atrapadas en sus hogares, incapaces de vivir de forma independiente o participar en la sociedad. Se ha informado de que menos del 5 % de los niños y niñas con discapacidad asisten a escuelas para menores con discapacidad¹⁰⁸. En sus observaciones, el Gobierno indicó que el Parlamento estaba examinando una ley amplia de protección de los derechos de las personas con discapacidad.

58. El Secretario General también está preocupado por las diversas formas de violencia, incluidos tratos no consentidos, a las que siguen estando expuestas las personas con discapacidad, especialmente las que viven en instituciones, como lo demuestran las denuncias de maltrato físico a niños en el Saraye Mehrabani Care Centre de Rasht en abril de 2018. No se han derogado las disposiciones del Código Civil (artículo 1179) ni del Código Penal (artículo 158 D)) que no sancionan a los padres y tutores legales que ejercen violencia contra los niños con discapacidad¹⁰⁹, ni se dispone de un sistema para denunciar los casos de malos tratos en las instituciones.

G. Efectos de las sanciones

59. Como ya se señaló en informes anteriores del Secretario General, la situación de los derechos humanos en la República Islámica del Irán también debe evaluarse teniendo en cuenta el contexto económico actual, incluidas las limitaciones de recursos asociadas con la reimposición de sanciones económicas amplias que inciden en el disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales. El 5 de noviembre de 2018, los Estados Unidos volvieron a imponer sanciones con efecto pleno a más de 700 personas, entidades, aeronaves y embarcaciones¹¹⁰. El 22 de abril de 2019, el Gobierno de los Estados Unidos anunció que no concedería ninguna exención de reducción significativa a los importadores actuales de petróleo iraní una vez que vencieran, el 2 de mayo de 2019, las exenciones de sanciones otorgadas a los principales compradores¹¹¹. Según funcionarios de los Estados Unidos, las sanciones

¹⁰⁸ Información del Centre for Human Rights in Iran. “Some 137,000 students study at special schools in Iran”, *Tehran Times*, 2 de diciembre de 2017.

¹⁰⁹ Centre for Human Rights in Iran, “Iran’s child protection bill includes kids with disabilities but fails to close legal loopholes”, 7 de agosto de 2018.

¹¹⁰ Estados Unidos de América, Departamento del Tesoro, “U.S. Government fully re-imposes sanctions on the Iranian regime as part of unprecedented U.S. economic pressure campaign”, comunicado de prensa, 5 de noviembre de 2018.

¹¹¹ Michael R. Pompeo, Secretario de Estado de los Estados Unidos, “Decision on imports of Iranian oil”, comunicado de prensa, 22 de abril de 2019.

han impedido que el Gobierno de la República Islámica del Irán obtenga más de 10.000 millones de dólares en ingresos procedentes del petróleo desde mayo de 2018¹¹², lo que ha afectado notablemente la situación de los refugiados a los que acoge la República Islámica del Irán, como puso de relieve el Gobierno en sus observaciones facilitadas al ACNUDH en relación con el presente informe.

60. Según el Fondo Monetario Internacional, se calcula que la tasa de inflación de 2019 es del 37,2 % (según el índice de precios al consumidor)¹¹³. Las sanciones impuestas a la República Islámica del Irán podrían dar lugar a una tasa de inflación del 50 %, el nivel más alto desde 1980¹¹⁴. Se prevé que el producto interno bruto del país se reducirá en un 6 % en 2019¹¹⁵. Las restricciones impuestas a los bancos iraníes y la mayor cautela con que actúan las empresas y los bancos extranjeros parecen tener efectos tangibles en la economía iraní. Varias instituciones financieras, que habían reanudado sus relaciones comerciales con la República Islámica del Irán en 2016 tras la entrada en vigor del Plan de Acción Integral Conjunto, han suspendido las actividades comerciales relacionadas con el país o han limitado las transacciones a las operaciones comerciales con fines humanitarios¹¹⁶.

61. El 16 de julio de 2018, la República Islámica del Irán inició un proceso judicial contra los Estados Unidos ante la Corte Internacional de Justicia, invocando una presunta violación del Tratado de Amistad, Relaciones Económicas y Derechos Consulares concertado entre ambos Estados en 1955¹¹⁷. El 3 de octubre de 2018, la Corte dictó una orden de medidas provisionales, a la espera de nuevas actuaciones en la causa y de su decisión final¹¹⁸. Las actuaciones en esta causa continúan¹¹⁹.

62. Desde noviembre de 2018, el Gobierno de los Estados Unidos ha mantenido que las exenciones, autorizaciones y políticas de concesión de licencias existentes relativas a las transacciones relacionadas con las actividades humanitarias y la seguridad de los vuelos seguirían vigentes en el marco de la aplicación de las sanciones¹²⁰. En la práctica, las transacciones relacionadas con la labor humanitaria parecen haber resultado difíciles. La complejidad del proceso de reglamentación, el acceso limitado a servicios bancarios no sancionados y la escasez de moneda extranjera en la República Islámica del Irán siguen limitando la posibilidad de efectuar pagos a compañías extranjeras. En enero de 2019, Alemania, Francia y el Reino Unido anunciaron la creación del Instrumento de Apoyo a los Intercambios Comerciales¹²¹, un mecanismo instrumental destinado a facilitar el comercio legítimo

¹¹² Estados Unidos, Departamento de Estado, “Advancing the U.S. maximum pressure campaign on Iran”, ficha informativa, 22 de abril de 2019.

¹¹³ Véanse www.imf.org/en/Countries/IRN#ataglance; Fondo Monetario Internacional (FMI), *Perspectivas de la Economía Mundial: Desaceleración del crecimiento, precaria recuperación* (Washington, D.C., 2019).

¹¹⁴ Alaa Shahine, “IMF sees risk of 50 per cent inflation on more U.S. sanctions”, *Bloomberg*, 29 de abril de 2019.

¹¹⁵ Véase www.imf.org/en/Countries/IRN#ataglance.

¹¹⁶ Jonathan Saul y Parisa Hefezi, “Exclusive: global traders halt new Iran food deals as U.S. sanctions bite – sources”, 21 de diciembre de 2018.

¹¹⁷ Corte Internacional de Justicia, “Alleged violations of the 1955 Treaty of Amity, economic relations and consular rights (Islamic Republic of Iran v. United States of America)”, comunicado de prensa, 3 de octubre de 2018.

¹¹⁸ *Ibid.*

¹¹⁹ Corte Internacional de Justicia, “Certain Iranian assets (*Islamic Republic of Iran v. United States of America*)”, Resumen de la Sentencia, comunicado de prensa, 13 de febrero de 2019, **Error! Hyperlink reference not valid.** y Fixing of Time-Limit for the Filing of Counter-Memorial of the United States, comunicado de prensa, 15 de febrero de 2019.

¹²⁰ Michael R. Pompeo, Secretario de Estado de los Estados Unidos, “Remarks to the Media”, comunicado de prensa, 3 de octubre de 2018.

¹²¹ Véanse www.diplomatie.gouv.fr/en/country-files/iran/events/article/joint-statement-on-the-creation-of-instex-the-special-purpose-vehicle-aimed-at;

con la República Islámica del Irán, centrado en los sectores más esenciales, como los productos farmacéuticos, médicos y agroalimentarios. El Instrumento comenzó a aplicarse a finales de junio de 2019.

63. Los titulares de mandatos relativos a los derechos humanos han expresado su preocupación por la posibilidad de que las sanciones y las restricciones bancarias afecten indebidamente a la producción, la disponibilidad y la distribución de medicamentos, equipos farmacéuticos y suministros¹²². El aumento notable de los precios de los medicamentos¹²³ y la reducción de las existencias disponibles, sumados al mayor riesgo de corrupción y los obstáculos al desarrollo de la industria farmacéutica¹²⁴, seguirán afectando al sector de la salud, lo que podría dar lugar a un aumento de la mortalidad y la morbilidad prevenibles, y podría incidir negativamente en el disfrute efectivo del derecho a la salud. Según el Gobierno, si bien el país produce el 96 % de sus medicamentos, depende de la importación de las materias primas necesarias para su producción. Los medicamentos extranjeros escasean desde principios de 2018, en particular los medicamentos especializados que se necesitan para el tratamiento de afecciones que ponen en peligro la vida o son poco frecuentes, como el cáncer, las enfermedades cardíacas, la talasemia y la esclerosis múltiple¹²⁵. De acuerdo con los miembros de la comisión de salud del Parlamento, la República Islámica del Irán carecía de 80 artículos farmacéuticos¹²⁶ y, según la jefatura de la asociación de cuidados intensivos del país, en los hospitales escaseaban medicamentos, equipos médicos¹²⁷ y bienes de consumo¹²⁸.

64. Según se ha informado, varias grandes compañías internacionales han interrumpido el suministro de alimentos a la República Islámica del Irán, al no poder concertar nuevos acuerdos para la exportación de trigo, maíz, azúcar en bruto u otros productos básicos debido a que los bancos occidentales no podían procesar los pagos¹²⁹. También es probable que la pérdida de producción agrícola ocasionada por las inundaciones recientes aumente la inflación de los precios de los alimentos, con el consiguiente efecto en la capacidad de las personas de menor poder adquisitivo para comprar los productos alimenticios necesarios¹³⁰.

65. Resulta preocupante que las sanciones y las restricciones bancarias hayan entorpecido las operaciones que realizan las Naciones Unidas y otras organizaciones a fin de ayudar a la población de la República Islámica del Irán, en particular en el contexto de las actividades de socorro frente a las inundaciones recientes¹³¹. Las sanciones parecen haber afectado a esas actividades de socorro, en parte debido a las demoras que han tenido los organismos de las Naciones Unidas para obtener las

https://eeas.europa.eu/delegations/japan/57475/statement-high-representativevice-president-federica-mogherini-creation-instex-instrument_en.

¹²² Tamara Qiblawi, Frederik Pleitgen y Claudia Otto, "Iranians are paying for US sanctions with their health", *CNN*, 22 de febrero de 2019; **Error! Hyperlink reference not valid.** Nilo Tabrizy, "Iranians fear medicine shortages as U.S. tightens sanctions", *New York Times*, 11 de noviembre de 2018.

¹²³ "Impact of US sanctions on Iran's healthcare sector", *Financial Tribune*, 14 de septiembre de 2018; véase también www.irna.ir/news/83236255/.

¹²⁴ Bijan Khajepour, "How US sanctions intensify rent-seeking in Iran's pharma sector", *Al-Monitor*, 16 de enero de 2019.

¹²⁵ Véase www.ettelaat.com/mobile/?p=107080.

¹²⁶ Véanse www.isna.ir/news/97061105121/ y www.asriran.com/fa/news/629545/.

¹²⁷ Véase www.ilna.ir/fa/tiny/news-663910.

¹²⁸ Véase www.ilna.ir/fa/tiny/news-673055.

¹²⁹ Saul y Hafezi, "Exclusive: global traders halt new Iran food deals as U.S. sanctions bite" **Error! Hyperlink reference not valid.**; Aradhana Aravinda, "Singapore's Olam to make divestments of \$1.6 bln over next few years", *Reuters*, 24 de enero de 2019.

¹³⁰ The Economist Intelligence Unit, "China: prices on the rise", 26 de octubre de 2018.

¹³¹ Bozorgmehr Sharafedin, "President Rouhani inspects flood damage in northern Iran", *Swiss Info*, 27 de marzo de 2019.

licencias del Gobierno de los Estados Unidos que se necesitan para importar artículos esenciales, como alimentos y medicamentos. Las entidades de las Naciones Unidas también han tenido dificultades para reponer sus cuentas locales y algunas han tenido que volver a recurrir a opciones de compra mayorista en régimen de autoservicio. El efecto combinado de la variación del tipo de cambio, una inflación elevada y las demoras en los procesos de adquisición internacionales han dificultado la capacidad de las Naciones Unidas para responder a las necesidades cada vez mayores de la población. La capacidad limitada de las Naciones Unidas para prestar servicios oportunos y de calidad afectará a las personas más vulnerables del país, incluidas las mujeres, los niños, las familias de bajos ingresos y los refugiados.

III. Cooperación con los mecanismos internacionales de derechos humanos y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

A. Cooperación con los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos

66. El Secretario General alienta a que se presenten los informes periódicos pendientes, en particular los relativos al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, que deberían haberse presentado en 2013, 2014 y 2018, respectivamente. El Secretario General alienta también al Gobierno a que cumpla con los mecanismos de seguimiento de los órganos creados en virtud de tratados y proporcione la información que se le solicita acerca de la aplicación de las recomendaciones formuladas en sus observaciones finales.

B. Cooperación con el examen periódico universal

67. El Secretario General acoge con beneplácito que el Gobierno haya publicado su informe de mitad de período relativo al examen periódico universal, que abarca el período comprendido entre abril de 2015 y diciembre de 2016¹³², y alienta a las instituciones y los interesados iraníes a que colaboren con el ACNUDH en el tercer ciclo del examen periódico universal, previsto para noviembre de 2019.

C. Cooperación con los procedimientos especiales

68. El Secretario General hace notar que el Consejo de Derechos Humanos prorrogó el mandato del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en la República Islámica del Irán en marzo de 2019 en virtud de su resolución [40/18](#). Además, alienta al Gobierno a que prosiga su diálogo constructivo con el Relator Especial y lo invite a visitar la República Islámica del Irán.

69. En mayo de 2017, el Gobierno invitó a tres Relatores Especiales del Consejo de Derechos Humanos a que visitaran el país: la Relatora Especial sobre el derecho a la alimentación, el Relator Especial sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental y el Relator Especial sobre las repercusiones negativas de las medidas coercitivas unilaterales en el disfrute de los derechos humanos.

¹³² República Islámica del Irán, Consejo Superior de Derechos Humanos, *UPR Mid-Term Report (2015-2016)*. **Error! Hyperlink reference not valid.**

70. Entre noviembre de 2018 y mayo de 2019, los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos emitieron nueve declaraciones públicas y ocho comunicaciones sobre la situación de los derechos humanos en la República Islámica del Irán. El Gobierno respondió a cinco comunicaciones.

D. Cooperación con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

71. El Secretario General acoge con agrado que algunos funcionarios iraníes hayan intensificado la colaboración y el diálogo con el ACNUDH sobre diversas cuestiones de derechos humanos, en particular el Ministro de Relaciones Exteriores, el Representante Permanente de la República Islámica del Irán en Ginebra y los representantes del Consejo Superior de Derechos Humanos. El Secretario General alienta al Gobierno a que colabore con el ACNUDH en las actividades de cooperación técnica.

72. La Oficina Ejecutiva del Secretario General y el ACNUDH siguieron planteando al Gobierno, en varias oportunidades, su preocupación por la situación de los menores infractores que corren un riesgo inminente de ser ejecutados, y procuran mantener una colaboración activa con las autoridades iraníes en materia de justicia de menores.

IV. Recomendaciones

73. Sobre la base del presente informe, el Secretario General formula las siguientes recomendaciones:

74. El Secretario General insta al Gobierno a suprimir la obligatoriedad de la pena de muerte e introducir una moratoria sobre su aplicación, prohibir la ejecución de los menores infractores en todas las circunstancias y conmutar sus penas.

75. El Secretario General insta al Gobierno a que vele por que se cumplan las normas y garantías internacionales relativas a las debidas garantías procesales y la celebración de juicios imparciales, en especial asegurándose de que todos los acusados, incluidas las personas acusadas de delitos contra la seguridad interior y exterior del Estado, tengan acceso garantizado a un abogado de su elección durante la fase de investigación preliminar y todas las etapas posteriores del proceso judicial.

76. El Secretario General insta al Gobierno a que derogue las leyes por las que se autoriza el uso de la tortura y los malos tratos como forma de castigo, y garantice que órganos independientes e imparciales lleven a cabo investigaciones prontas, exhaustivas y eficaces de todas las muertes ocurridas durante la detención y las denuncias de tortura u otros malos tratos, y se asegure de que los responsables rindan cuentas de sus actos.

77. El Secretario General toma debida nota de las dificultades económicas y financieras que enfrenta la República Islámica del Irán y alienta al Gobierno a que tome todas las medidas necesarias para mitigar sus efectos y cumplir las obligaciones que le incumben en virtud del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en particular en lo relativo a la protección de los grupos vulnerables.

78. El Secretario General insta a que se adopten todas las medidas adecuadas para garantizar que se apliquen eficazmente disposiciones como las exenciones humanitarias a fin de reducir al mínimo las consecuencias humanitarias adversas no deseadas.

79. El Secretario General insta al Gobierno a que vele por que los defensores de los derechos humanos, los abogados de derechos humanos, los periodistas, los escritores, los activistas de los derechos laborales y los ambientalistas puedan desempeñar sus funciones libremente y en condiciones de seguridad, sin temor al acoso, el arresto, la detención y el enjuiciamiento; y a que ponga en libertad a todas las personas detenidas por ejercer de manera legítima y pacífica sus libertades de opinión y expresión, asociación y reunión pacífica y el derecho a la negociación colectiva.

80. El Secretario General insta al Gobierno a que derogue las leyes por las que se tipifica como delito o se limita indebidamente la libertad de expresión en línea, a que vele por que el contenido en línea se restrinja únicamente en virtud de una decisión adoptada por una autoridad judicial independiente e imparcial de conformidad con las debidas garantías procesales, y a que revoque las decisiones que permitan el control o filtrado de contenidos de manera incompatible con el derecho a la privacidad.

81. El Secretario General insta al Gobierno a que adopte nuevas medidas prácticas en la legislación y en la práctica para eliminar todas las formas de discriminación y otras violaciones de los derechos humanos contra las mujeres y las niñas, de conformidad con las normas internacionales, y a que vele por que se protejan los derechos de las defensoras de los derechos humanos.

82. El Secretario General insta al Gobierno a que proteja los derechos de todas las personas pertenecientes a minorías étnicas y religiosas, elimine todas las formas de discriminación contra esas personas, y libere de manera inmediata e incondicional a todas las personas detenidas por ejercer su derecho a la libertad de religión o de creencias.

83. El Secretario General insta al Gobierno a que elimine todas las formas de discriminación contra las personas lesbianas, gais, bisexuales y transgénero, y promulgue leyes que las protejan.

84. El Secretario General insta al Gobierno a que proteja los derechos de todas las personas con discapacidad y elimine todas las formas de discriminación contra ellas de conformidad con las recomendaciones del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y otros mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas.

85. El Secretario General exhorta al Gobierno a que ratifique la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, el segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, destinado a abolir la pena de muerte, la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de Sus Familiares y los Convenios de la OIT sobre la Libertad Sindical y la Protección del Derecho de Sindicación (núm. 87) y sobre el Derecho de Sindicación y de Negociación Colectiva (núm. 98), de carácter fundamental.

86. El Secretario General alienta a la República Islámica del Irán a que presente los informes periódicos pendientes de conformidad con las obligaciones que le corresponden respecto de los órganos creados en virtud de tratados; y exhorta al Gobierno a que dé seguimiento a las observaciones finales de esos órganos y a las recomendaciones de los procedimientos especiales y coopere con el Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en la República Islámica del Irán.

87. El Secretario General alienta al Gobierno a que siga llevando adelante su interacción constructiva cada vez mayor con el ACNUDH con respecto al seguimiento de todas las recomendaciones incluidas en sus informes, así como las formuladas por los mecanismos internacionales de derechos humanos, entre ellos el examen periódico universal.
